



RESOLUCION N° 411 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

7 AGO. 1989

Expte. N° 21.023/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 195-89 del 19 de Abril del corriente año, obrante a Fs. 5 a 7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se prorrogan designaciones interinas y se modifica la situación de revista de personal docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de Abril del corriente año y hasta que los cargos sean cubiertos por concurso;

Que el mencionado Instituto a Fs. 9 observa errores en las designaciones efectuadas por la resolución N° 195-89, dado que los cargos de profesores de asignaturas correspondientes a las distintas salidas laborales, / por su carácter de temporarias, deben estipular un término, por lo que corresponde modificar dicha resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 195-89, prorrogándose las designaciones interinas de las siguientes personas como docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, a partir del 1° de Abril de 1988 y hasta el 31 de Marzo de 1990:

- Miguel Angel BELFORTE, M.I. N° 8.374.682, como profesor de Introducción a las Comunicaciones Sociales, T.P. 4 con 12 U.H.
- Dora Ana DAVIES, M.I. N° 14.865.268, como profesora de Factores Ecológicos Regionales, con 4 horas de cátedra.
- Vivian Graciela FERREYRA, M.I. N° 13.845.991, como profesora de Reproducción de Plantas y Fisiología Vegetal y Plantas Ornamentales, T.P.3 ,18 U.H.
- Graciela Mercedes LABARTHE de NIETO, M.I. N° 6.515.929, como profesora de Introducción a la Investigación Social con 8 horas de cátedra.

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 2° de la resolución N° 195-89, cambiando la situación de revista de los siguientes docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, a partir del 1° de Abril de / 1988 y hasta el 31 de Marzo de 1990:

- Carlos Enrique LOPEZ IPARRAGUIRRE, M.I. N° 11.834.882, baja como profesor T.P. 4 con 12 U.H. y alta como profesor T.P. 3 con 18 U.H. de la materia Computación.

..///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.023/89

- Oscar Ricardo LUNA, M.I. N° 12.826.563, baja como profesor con 6 horas de cátedra alta como profesor T.P.4 con 12 U.H. de la materia Estadística para la Salud.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de gastos en personal del mencionado Instituto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIPREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 411 - 89